

ANEXO XV

SALIDA DE ZONA PRIMARIA ADUANERA				
		ADUANA DE		FECHA
IMPORTADOR / EXPORTADOR		CUIF N°	DEPARTAMENTO / AGENTE TRANSPORTE ADUANERO	
CUIF N°		CUIF N°		
TIPO DE LA DESTINACIÓN / SUBSECCIÓN		ANEXO / AC / TPO	MANEJO / DC	DOCUMENTO DE TRANSPORTE
IDENTIFICADOR MANIFIESTO	MARCAS Y MARCAS	TOTAL BALAZ	PESO BRUTO	DEPOSITO
DATOS DEL VEHICULO AUTOMOTOR				
DOMINIO				
CAMION / TRACTOR	ACCIONADO / MOTO	PRESION	MARCAS VEHICULOS AUTOMOTORES	
DATOS DEL CONDUCTOR				
NOMBRE Y APELLIDO		LICENCIA DE CONDUCIR		DEPARTO DE DESTINO
DATOS DEL PORTADOR				
NOMBRE Y APELLIDO			TIPO Y N° DOCUMENTO	
_____ FIRMA CONDUCTOR / PORTADOR		_____ FIRMA Y SELLO ASESORADO A.A.A.		
ESTE CERTIFICADO SERA EXHIBIDO A LAS AUTORIDADES DE CONTROL QUE LO REQUIERAN PARA ACREDITAR LA PROCEDENCIA DE LAS MERCADERIAS TRANSPORTADAS.				
ANTE CUALQUIER DUDA PODRA REQUERIRSE INFORMACION EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:				
FAX: _____ O PERU: _____ INT. A LA ADUANA EMBOREA.				
ADVERTENCIAS:				
1. EN CASO DE SER NECESARIA LA SUSTITUCION DEL VEHICULO AUTOMOTOR SE RECOMIENDA DAR AVISO A LA AUTORIDAD POLICIAL MAS PROXIMA.				
2. SUBYUGADO EN TRANSITO DE IMPORTACION: EN CASO DE ABANDONO QUE IMPIDA LA PROSECUCCION DEL TRANSPORTE DE LA MERCADERIA SE DEBERA DAR AVISO DE INMEDIATO AL SERVICIO ADUANERO O CUANDO LA DISENCOMENDACION SU RAPIDA INTERVENCION A LA AUTORIDAD POLICIAL MAS PROXIMA A CUYO CARGO QUEDARA EL VEHICULO AUTOMOTOR Y LA MERCADERIA HASTA QUE COMIENCE LA INTERVENCION DICHO SERVICIO.				
3. TRASLADO A DEPOSITO FISCAL: EN CASO DE ABANDONO SE DEBERA DAR AVISO DE INMEDIATO AL SERVICIO ADUANERO QUE AUTORIZO EL TRASLADO DE LA MERCADERIA.				